

**MODIFICA NOMINA DE SELECCIÓN
DEFINITIVA DE LOS CONCURSOS N° 1, 2,
3, 4 Y 5 TEMPORADA 2010 DEL SISTEMA
DE INCENTIVOS PARA LA
SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE
LOS SUELOS AGROPECUARIOS DE LA
REGIÓN DE TARAPACÁ**

IQUIQUE, 03 de Diciembre de 2010

N° 354 VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.755; modificada por la Ley N° 19.283; lo establecido en la Ley N° 20.412 de 2010, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; D.S N° 59 de Agosto de 2010, ambos del Ministerio de Agricultura, que fija el Reglamento de Ejecución de la Ley N° 20.412 de 2010, lo dispuesto en la Ley N° 20.407, Ley de presupuesto del Sector Público para el año 2010, que estableció la partida presupuestaria institucional con el objeto ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; lo dispuesto en el D.S N° 59 del Agosto de 2010 del Ministerio de Agricultura, que aprueba la Tabla Anual de Costos en prácticas o labores de las actividades del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios para la temporada 2010, y los Planes de Manejos presentados por los siguientes interesados a los concursos N° 1, 2, 3, 4, 5 de la temporada 2010 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región de Tarapacá.

CONSIDERANDO

1. Que han sido resueltas todas las reconsideraciones interpuestas por los postulantes que se consideraron perjudicados en el proceso de preselección para la obtención de incentivos, según lo dispuesto en el Art. 28 del D.S N° 59 de Agosto de 2010 del Ministerio de Agricultura.
2. Que han sido seleccionados, según orden de prelación dado por el puntaje alcanzado y conforme a las bases del respectivo concurso y cuyas pretensiones de incentivos han quedado cubiertas con los fondos disponibles asignados al presente concurso, según lo dispuesto en el Art. 27 del D.S N° 59 de 2010 del Ministerio de Agricultura.

RESUELVO:

1. Apruébese la nómina de selección definitiva de los concurso N° 1, 2, 3, 4, 5 temporada 2010 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región de Tarapacá, constituido por los siguientes postulantes:

Nº	Plan Manejo Nº	Nombre Postulante	RUT	Puntaje	Monto Bonific. Total (\$)	Monto Bonific. Temporada 2010 (\$)
1	20440000	Santiago Keith Fajardo	15.224.166-9	680	5.626.460	5.626.460
2	32150002	Teofilo Ticuna Vera	15.224.166-9	869	1.947.772	1.947.772
3	32150003	María Vilca Condori	15.224.166-9	413	1.816.332	1.816.332
4	40106000	Soc. Agrícola Sta. Angela Ltda	15.224.166-9	525	1.710.000	1.710.000
5	40106001	María Jara Acuña	15.224.166-9	891	715.285	715.285
6	40106002	María Jara Acuña	15.224.166-9	625	316.500	316.500
7	40106003	Hernán León Villavicencio	15.224.166-9	512	1.464.749	1.464.749
8	40106004	Miguel Cervellino Giannoni	15.224.166-9	764	804.520	804.520
9	40106005	Geraldina Iglesias Bastias	15.224.166-9	436	1.207.000	1.207.000
10	40106006	Soc. Agrícola Sta. Angela Ltda	15.224.166-9	671	610.000	610.000
11	40106008	Giorgio Napoli Corvalán	15.224.166-9	386	5.710.000	5.710.000
12	40106009	Fernán Álvarez Ayavire	15.224.166-9	442	1.805.500	1.805.500
13	40106010	Agríc. Loayza y Loayza Ltda	15.224.166-9	422	1.283.522	1.283.522
14	40106011	Patricia Corvalán Barreda	15.224.166-9	361	15.495	15.495
15	40106012	Patricia Corvalán Barreda	15.224.166-9	434	327.023	327.023
16	40106013	Inversiones Kiber S.A	15.224.166-9	436	2.262.757	2.262.757
17	40106014	Caltex S.A	15.224.166-9	425	2.288.575	2.288.575
					29.911.940	29.911.940

2. Publíquese en un diario de circulación regional y en lugares públicos de las Oficinas del SAG, el hecho de haber sido resuelto la nómina de selección definitiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE



SERGIO MEGE MATURANA
INGENIERO AGRONOMO
DIRECTOR SAG REGION DE TARAPACA

EAM/WAT
Distribución:

- Encargado Regional RNR
- Encargado Regional DAF
- Encargada Regional Jurídica
- Responsable SIRSD-S Región de Tarapacá
- Responsable PMG Gestión Territorial Región de Tarapacá
- Archivo